



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Unión – Valle del Cauca, 20 de mayo de 2021

Ejecutivo con garantía real

Demandante: Banco Davivienda S.A.

Demandado: Jhony Alexander Moreno Flórez

Radicación No. 2015-00110

Auto No. 1145

En escrito allegado electrónicamente por el señor Florián Rada en su calidad de Secuestre allego el informe final y cuentas definitivas en este asunto. En virtud de lo anterior de las cuentas definitivas rendidas por el secuestre se correrá traslado a las partes por el termino de diez (10) días de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2º del Art. 500 del Código General del Proceso.

Notifíquese,

Firmado Por:

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE
LA UNION-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

07ded473389bf826a06c9aeef024b82fc529e25bb3c194bd207c5361fba9e752

Documento generado en 20/05/2021 07:22:19 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**